

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/2353/2019

Bitácora:

21/G1-0186/06/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

17 de Junio de 2019

LEOPOLDO SERGIO ARCEO TENA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Junio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1956/2018 de fecha 25 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 13.833 Metros cúbicos	6	808	813	21437671	21437672
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, brazuelos, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 0.649 Metros cúbicos	1	814	814	21437676	21437676
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,189.213 Metros cúbicos	125	400	524	21696616	21696740
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 347.616 Metros cúbicos	158	525	682	21696741	21696898
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 109.773 Metros cúbicos	50	683	732	21696899	21696948
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, madera	1	733	733	21696949	21696949



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/2353/2019

Bitácora:
21/G1-0186/06/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
17 de Junio de 2019

en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 12.585 Metros cúbicos					
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, brazuelos, Abies religiosa, (Oyamel), 4.840 Metros cúbicos	1	734	734	21696950	21696950
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, madera en rollo, Quercus sp., (Encino), 137.189 Metros cúbicos	14	735	748	21696951	21696964
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 124.994 Metros cúbicos	57	749	805	21696965	21697021
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, madera en rollo, Alnus sp., (Aile), 15.183 Metros cúbicos	2	806	807	21697022	21697023
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, brazuelos, Alnus sp., (Aile), 13.833 Metros cúbicos	6	808	813	21697024	21697027

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Abril de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Folio:

Referencia: 0614 AN. 2/10 EXP. 45/18 P

DFP/SGPARN/2353/2019

L¿MCCP/I¿LSC/ych

Bitácora:

21/G1-0186/06/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

17 de Junio de 2019



